

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3240

**COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
URBANO**

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: Duodécimo Congreso Argentino de Valuaciones realizado el 17 y 18 de mayo de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Martínez.** (2.091-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés parlamentario el XII Congreso Argentino de Valuaciones, organizado por el Instituto Argentino de Ingenieros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Rosa E. Tulio. – Gladys B. Soto. – Daniel A. Brue. – Hugo R. Acuña. – Lía F. Bianco. – Ruperto E. Godoy. – Marta L. Osorio. – Aníbal J. Stella. – Hugo D. Toledo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el XII Congreso Argentino de Valuaciones, organizado por el Instituto Argentino de Tasaciones, a realizarse el 17 y 18 de mayo de 2007, en el Centro Argentino de Ingenieros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Julio C. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Liliana A. Bayonzo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El XII Congreso Argentino de Valuaciones es un evento de altísima importancia que se desarrolla cada dos años, y convoca a profesionales especializados en la valuación técnica del sector público y privado, del ámbito nacional e internacional.

El Instituto Argentino de Tasaciones es una organización sin fines de lucro, fundada el 12 de diciembre de 1957 con el único objetivo de desarrollar, analizar y difundir las técnicas que hacen a la determinación del valor económico de los bienes.

Temario del congreso

1. Mercado inmobiliario.
2. Valuación catastral.
3. Herramientas y técnicas en la valuación.
4. Valuación en el ámbito del Estado.
5. Valuación empresarias y activos financieros.
6. Criterios, normas y enseñanza de la valuación.
7. Valuación rural.
8. Impacto ambiental.
9. Créditos inmobiliarios.

10. Tasación de obras de arte.
11. Normas IVSC.
12. Valuación ambiental.

Adjunto al presente proyecto el antecedente del Instituto Argentino de Tasaciones.

Por lo expresado anteriormente es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

ANTECEDENTE

El Instituto Argentino de Tasaciones es una organización sin fines de lucro, fundada el 12 de diciembre de 1957 con el único objetivo de desarrollar, analizar y difundir las técnicas que hacen a la determinación del valor económico de los bienes.

En sus 50 años de trayectoria, ha generado un prestigio académico reconocido en los ámbitos nacionales e internacionales, que se manifiesta en el accionar permanente de la institución. Como prueba de lo expresado se puede señalar:

–Miembro fundador de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV), federación internacional que reúne a las instituciones valuatorias de todos los países de América.

–Representante de la República Argentina ante el International Valuations Standards Committee (IVSC), organización internacional que nuclea a 72 países, encargada de la elaboración de las normas que regulan la actividad valuatoria en el mundo.

–Entidad convocante y organizadora de numerosos congresos nacionales e internacionales. Entre ellos, el XX Congreso Panamericano de Valuación,

desarrollado en la Ciudad de Buenos Aires y que contó con delegaciones de todos los países de América, Australia, España, Inglaterra, Italia, entre otros.

–En la Asamblea Ordinaria de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (octubre de 2001), el Instituto Argentino de Tasaciones fue elegido por unanimidad, para ejercer su conducción en el período 2002/04, en reconocimiento al nivel académico de la representación argentina.

–El instituto es un organismo de consulta permanente, tanto de instituciones nacionales públicas y privadas así como también de estamentos internacionales. En el transcurso del corriente año, se brindó asesoramiento técnico al Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba, Superintendencia de Bancos de El Salvador, Cámara Inmobiliaria Uruguaya, entre otros.

–Se han celebrado convenios de cooperación técnica con diversas instituciones nacionales e internacionales. Algunas de las cuales son: Federación de Asociaciones de Ingenieros Agrónomos, Centro Argentino de Ingenieros, Universidad de Flores, Facultad de Agronomía de UBA, SOM S.A., Cámara Inmobiliaria Uruguaya, Asociación de Corredores de Bienes Raíces de Tungurahua (Ecuador).

–El instituto realiza una permanente acción de divulgación técnica, mediante el dictado de cursos y seminarios en todo el país.

Julio C. Martínez.